

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 504

DALCAHUE, 09 de Junio del 2017.-

VISTOS: La solicitud adjunta N° 640,604,. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios ; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y permisos honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

ROXANA CARCAMO C.
VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ
REGINA SOTO NAIL
CLARA VERA GONZALEZ

DIRECTIVO GRADO 8°	½ DIA P.M.	12/06/2017
TECNICO GRADO 16°	01 DIA	09/06/2017
DIRECTIVO GRADO 9°	½ DIA P.M.	07/06/2017
DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	12/06/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~KISSY SEPULVEDA BARRIA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias
- Siaper

KTSB/CIVG/RCCC/pyoa